



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO

S. O. 13 - 12 - 13

Folio No. 0.1896

ACTA No. 209 DE LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCETRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 13 DE DICIEMBRE DEL 2013

En la ciudad de Portovelo, a los trece días del mes de diciembre del dos mil trece, previa convocatoria escrita, se reúne el I. Concejo Municipal del Cantón Portovelo, presidido por el señor Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde delegado por el señor Alcalde para que presida la presente Sesión; y , los señores Concejales: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, Ing. Darwin Feijóo Guamán, Sr. Vander Gualán Palacios, Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, Lcda. Ivonne Mora Romero y Sr. Medardo Torres Alvarado; y el señor Euro Montoya Vega, Secretario del Concejo, encargado. Siendo las 14h17, por Secretaría se constata el quórum reglamentario y el señor Vicealcalde, luego de expresar el saludo a los señores concejales, instala la sesión con el siguiente..

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación del quórum e instalación de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta No. 208 del 5 de Diciembre del 2013.
- 3.- Análisis, Discusión y Aprobación en Segundo Debate la Cuarta Ordenanza Reformatoria del Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2013.
- 4.- Aprobación de solicitudes de venta de terrenos y fraccionamientos de solares.

Es conocido el Orden del Día y por disposición del señor Alcalde a través de Secretaría se procede con la lectura del primer punto para su análisis y aprobación:

1.- Constatación del quórum e instalación de la Sesión.

Existiendo el quórum reglamentario, el señor Vicealcalde dispone por Secretaría la lectura del siguiente Punto para su tratamiento.

2.- Lectura y aprobación del Acta No. 208 del 5 de Diciembre del 2013.

Para este Punto cada Concejales cuenta con una copia del Acta de la Sesión anterior y, previo el análisis correspondiente a través de Secretaría se procede con la siguiente

VOTACIÓN:

Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi Karina, Concejala	Vota: por la aprobación del acta
Ing. Feijóo Guamán Darwin Armando, Concejal	Vota: por la aprobación del acta
Sr. Gualán Palacios Vander Danilo, Concejal	Vota: por la aprobación del acta
Ing. Maldonado Ruiz Jacinto Laurentino, Concejal	Vota: por la aprobación del acta
Lcda. Mora Romero Ivonne Jessenia, Concejala	Vota: por la aprobación del acta
Sr. Torres Alvarado Medardo Vicente, Concejal	Vota: por la aprobación del acta
Sr. Cayambe Vásquez Manuel Vicente, Vicealcalde	Vota: por la aprobación del acta

Se registra por Secretaría la votación unánime; y en consecuencia, queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de fecha **5 de Diciembre del 2013**; y, por Secretaría se continúa con el siguiente Punto del Orden del Día para su tratamiento.

3.- Análisis, Discusión y Aprobación en Segundo Debate la Cuarta Ordenanza Reformatoria del Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2013.

Para el análisis y aprobación de este Punto, cada uno de los concejales cuentan con un ejemplar de la Cuarta Ordenanza Reformatoria del Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2013 que fue entregada por el Ing. Nelson López Tandazo, Director Financiero Municipal.

Posterior al análisis y discusión detalladamente cada uno de los rubros que fueron objeto de modificaciones para su aprobación definitiva, el señor Concejal, Ing. Darwin Feijoo emitió la siguiente moción: "Que se apruebe el Segundo Debate la Cuarta Ordenanza Reformatoria del Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2013"; la moción recibe el apoyo del concejal señor Medardo Torres; y por lo tanto se procede a través de Secretaría con la siguiente VOTACION:

Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi Karina, Concejala	Vota: a favor de la moción
Ing. Feijóo Guamán Darwin Armando, Concejal	Vota: a favor de la moción
Sr. Gualán Palacios Vander Danilo, Concejal	Vota: a favor de la moción
Ing. Maldonado Ruiz Jacinto Laurentino, Concejal	Vota: a favor de la moción
Lcda. Mora Romero Ivonne Jessenia, Concejala	Vota: a favor de la moción
Sr. Torres Alvarado Medardo Vicente, Concejal	Vota: a favor de la moción
Sr. Cayambe Vásquez Manuel Vicente, Vicealcalde	Vota: a favor de la moción

Queda registrados 7 votos; y, por consiguiente queda aprobada la moción presentada.

A continuación, el señor Vicealcalde dispone por Secretaría para que se dé lectura del siguiente punto del Orden del Día:

4.- Aprobación de solicitudes de venta de terrenos y fraccionamientos de solares.

A través de Secretaría de da a conocer las solicitudes de la ciudadanía para su aprobación; las mismas que constan de la siguiente manera:

-Primera solicitud: para **Venta de un Terreno Municipal** presentada por la señora **LUZ MARÍA ANGELICA CAPA ENCARNACION**, ubicado en a Barrio Machala Alto de la ciudad de Portovelo.

Los linderos y dimensiones según levantamiento planimétrico e inspección realizada son.

NORTE: Vía sin nombre y con propiedad del señor Juan Alvarado, con 50,00ml.

SUR: Propiedad de herederos Luis Ángel Capa, con 12,00ml.

ESTE: Propiedades de: Rodrigo Armijos; herederos de Daniel Madero; herederos de Delicio Alvarado; señor Armando Alvarado y Raúl Grandá, con 61,40ml.

OESTE: Propiedad de herederos de Luis Ángel Capa, con 46,00ml.

ÁREA DEL SOLAR: 1.225,36m²

El terreno se encuentra en un sector urbano y posee los servicios básicos, con entradas y salidas libres con relación a la vía sin nombre; cuenta con los informes de Planificación, de Avalúos y Catastros, del Departamento Jurídico y de la Comisión de Terrenos y Hacienda; y, en razón de que se ajusta a la Ordenanza Municipal de Ornato y Fábrica y la normativa legal vigente conforme a la ley del COOTAD, el Concejo Resuelve: **Autorizar la venta de un terreno municipal** a favor de la señora **LUZ MARÍA ANGELICA CAPA ENCARNACION**, NOTIFIQUESE.

-Segunda solicitud: para **Fraccionamiento de un Terreno** presentada por el Abg. **BOLÍVAR ANTONIO MURILLO GIL**, en su calidad de representante legal de la Compañía **CITRISUR C. A.**, ubicado en la Ciudadela 28 de Noviembre, sector Las Malvinas de la jurisdicción urbana de Portovelo; a favor de los señores **OMAR SIRILO MONTOYA FLORES** y **JOSÉ MARCELINO MONTOYA FLORES**.

Los linderos del terreno a fraccionarse según escritura pública e inspección realizada son:

NORTE: Río Amarillo, con 3.308,00ml.

SUR: Río Pindo y Río Ambocas, con 5.189,00ml.

ESTE: Río Luis y Quebrada Jorupe, con 4.977,00ml.

OESTE: Río Amarillo, con 6.611,00ml.

AREA DEL TERRENO: 2.087,12 Has.

El terreno se encuentra en un sector urbano y posee los servicios básicos, con entradas y salidas libres con relación a la calle sin nombre; cuenta con los informes de Planificación, de Avalúos y Catastros, del Departamento Jurídico y de la Comisión de Terrenos y Hacienda; y, en razón de que se ajusta a la Ordenanza Municipal de Ornato y Fábrica y la normativa legal vigente conforme a la ley del COOTAD, el Concejo Resuelve: **Autorizar**

el fraccionamiento del terreno para que sea vendido por el solicitante a favor de los señores OMAR SIRILO MONTOYA FLORES y JOSE MARCELINO MONTOYA FLORES.- NOTIFIQUESE.

Tercera solicitud: para la **venta de un terreno municipal** presentada por la señora **MIRIAM DEL CARMEN ROMERO MATAMOROS**, ubicado en el Barrio El Castillo, sector La Cascada de la jurisdicción cantonal de Portovelo.

Los linderos y dimensiones según levantamiento planimétrico e inspección realizada son:

NORTE: Posesión de la señora Martha Ramírez, con 51,09ml.

SUR: Predio del señor Eduardo Collaguazo Suárez, con 28,42ml.

ESTE: Quebrada Seca, con 23,08ml.

OESTE: Vía pública, con 46,49ml.

ÁREA DEL SOLAR: 1.421,00M²

El terreno se encuentra en un sector urbano y posee los servicios básicos, con entradas y salidas libres con relación a la vía pública del sector La Cascada; cuenta con los informes de Planificación, de Avalúos y Catastros, del Departamento Jurídico y de la Comisión de Terrenos y Hacienda; y, en razón de que se ajusta a la Ordenanza Municipal de Ornato y Fábrica y la normativa legal vigente conforme a la ley del COOTAD, el Concejo Resuelve: **Autorizar la venta del terreno** En favor de la señora MIRIAM DEL CARMEN ROMERO MATAMOROS.- NOTIFIQUESE.

Habiendo agotado el tratamiento de los puntos del Orden del Día, el señor Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo clausura la presente Sesión de Concejo, siendo las 18h43 y por Secretaría, procediendo a firmarla con el señor Secretario que CERTIFICA:

Portovelo, 13 de Diciembre del 2013


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL


Sr. Euro Montoya Vega
SECRETARIO DEL CONCEJO (E)

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY
DICTA LA CUARTA ORDENANZA REFORMATORIA
AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013**

PARTIDAS 111	CONCEPTOS	ASIGNACION	SUPLEMEN INCREMENT		REDUC EGRESOS	TRASPASO DE CRÉD INCREMENT REDUCCIÓN		PRESUPUES FINAL	
			INCREMENT	REDUCCIÓN		INCREMENT	REDUCCIÓN		
	111 PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GEN	55,076.17					1,800.00	12,708.90	44,167.27
5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL	51,076.17					10,908.90	40,167.27	
5.1.02.00	Remuneraciones complementarias	1,299.90					1,299.90	0.00	
5.1.02.05	Remuneración variable por eficiencia	1,299.90					1,299.90	0.00	
5.1.05.00	Remuneraciones temporales	16,592.00					5,609.00	10,983.00	
5.1.05.10	Servicios personales por contrato	12,960.00					2,388.00	10,572.00	
5.1.05.12	Subrogación	3,632.00					3,221.00	411.00	
5.1.06.00	Aportes patronales a la seguridad social	33,184.27					4,000.00	29,184.27	
5.1.06.01	Aporte patronal	33,184.27					4,000.00	29,184.27	
5.3.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,000.00					1,800.00	4,000.00	
5.3.04.00	Instalación mantenimiento y reparación	4,000.00					1,800.00	2,200.00	
5.3.04.05	Vehículos	4,000.00					1,800.00	2,200.00	
5.3.05.00	Arrendamiento de bienes	0.00					1,800.00	1,800.00	
5.3.05.05	Vehículos	0.00					1,800.00	1,800.00	
	TOTAL DEL PROGRAMA	55,076.17					1,800.00	12,708.90	44,167.27

S. H.

J. 2/9

PARTIDAS	CONCEPTOS	ASIGNACION	SUPLEMEN		REDUC		TRASPASO DE CRÉD		PRESUPUES FINAL
			INCREMENT	EGRESOS	INCREMENT	REDUCCIÓN	INCREMENT	REDUCCIÓN	
121	121 PROGRA 2.- ADMINISTRACION FINANCIER	20,824.59					7,801.34		13,023.25
5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES								
5.1.01.00	Remuneraciones Básicas	8,100.00						217.75	7,882.25
5.1.01.06	Salarios unificados	8,100.00						217.75	7,882.25
5.1.02.00	Remuneraciones complementarias	6,270.00							
5.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	6,270.00						1,129.00	5,141.00
5.1.03.00	Remuneraciones compensatorias	3,908.59							
5.1.03.01	Gastos de residencia	3,908.59						3,908.59	0.00
5.1.05.00	Remuneraciones temporales	2,546.00							
5.1.05.12	Subrogación	2,546.00						2,546.00	0.00
	TOTAL DEL PROGRAMA	20,824.59						7,801.34	13,023.25

PARTIDAS	CONCEPTOS	ASIGNACION	SUPLEMEN		REDUC		TRASPASO DE CRÉD		PRESUPUES FINAL
			INCREMENT	EGRESOS	INCREMENT	REDUCCIÓN	INCREMENT	REDUCCIÓN	
131	131 PROGR 3.-JUSTICIA POLICIA Y VIGILAN	21,020.00						8,106.75	12,913.25
5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES								
5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL	21,020.00							
5.1.02.00	Remuneraciones Básicas	8,100.00							
5.1.02.06	Salarios unificados	8,100.00							
5.1.05.00	Remuneraciones temporales	12,920.00							
5.1.05.10	Horas extraordinarias y supletorias	5,000.00							
5.1.05.10	Servicios personales por contrato	7,920.00							
	TOTAL DEL PROGRAMA	21,020.00						8,106.75	12,913.25

28,616.99

4/4

7.1.00.00 GASTOS EN PERSONAL	45,228.00	11,486.21	6,104.38	50,609.83
7.1.01.00 Remuneraciones básicas	45,228.00	6,104.38	6,104.38	39,123.62
7.1.01.06 Salarios unificados	45,228.00	6,104.38	6,104.38	39,123.62
7.1.07.00 Indemnizaciones	0.00	11,486.21		11,486.21
7.1.07.09 Indemnización por jubilación	0.00	11,486.21		11,486.21
TOTAL DEL PROGRAMA	45,228.00	11,486.21	6,104.38	50,609.83

PARTIDAS 361	CONCEPTOS	ASIGNACION	SUPLEMEN		REDUC		TRASPASO DE CRÉD		PRESUPUES	
			INCREMENT	EGRESOS	INCREMENT	EGRESOS	INCREMENT	REDUCCIÓN	FINAL	FINAL
361 PROGRAMA 6.- OTROS SERVIC.COMU										
7.1.00.00 GASTOS EN PERSONAL		25,116.00						14,580.26	4,962.09	34,734.17
7.1.01.00 Remuneraciones básicas		25,116.00						14,580.26	4,962.09	34,734.17
7.1.01.01 Jornales		1,000.00						1,000.00		0.00
		1,000.00						1,000.00		0.00
7.1.07.00 Indemnizaciones		0.00						14,580.26		14,580.26
7.1.07.09 Indemnización por jubilación		0.00						14,580.26		14,580.26
7.1.06.00 Aportes patronales a la seguridad social		24,116.00							3,962.09	20,153.91
7.1.06.02 Fondo de reserva		24,116.00							3,962.09	20,153.91
TOTAL DEL PROGRAMA		25,116.00						14,580.26	4,962.09	34,734.17

PARTIDAS 421	CONCEPTOS	ASIGNACION	SUPLEMEN		REDUC		TRASPASO DE CRÉD		PRESUPUES	
			INCREMENT	EGRESOS	INCREMENT	EGRESOS	INCREMENT	REDUCCIÓN	FINAL	FINAL
421 PROGRAMA 1.- ENERGÍA ELÉCTRICA										
5.0.00.00 GASTOS CORRIENTES		0.00						26,816.99		26,816.99
5.1.00.00 GASTOS EN PERSONAL		0.00						26,816.99		26,816.99
5.1.07.00 Indemnizaciones		0.00						26,816.99		26,816.99
5.1.07.09 Indemnización por jubilación		0.00						26,816.99		26,816.99
TOTAL DEL PROGRAMA		0.00						26,816.99	0.00	26,816.99
SUMAS TOTALES		274,896.76						65,539.02	65,539.02	274,896.76

EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO
 EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY
 DICTA LA TERCERA ORDENANZA REFORMATORIA
 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013
 A.- INGRESOS

No.PARTIDA	D E N O M I N A C I O N	Presupue		Suple. Crédito		Reducc de Crédi		Presupuesto Final
		Inicial	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Reducción	
2.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE							
2.8.01.01	Del Gobierno Central	4500,000.00	0.00			4500,000.00		0.00
2.8.01.02.10.002	Aporte de Ecuador Estratégico	4500,000.00	0.00			4500,000.00		0.00
3.0.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1539,530.62	0.00			350,000.00		1189,530.62
3.6.02.01	Del Banco del Estado	1539,530.62	0.00			350,000.00		1189,530.62
3.8.00.00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	71,222.32	0.00			71,222.32		0.00
3.8.01.03	Cuenta por cobrar al MAE (multa GADMP)	71,222.32	0.00			71,222.32		0.00
	TOTALES	6110,752.94	0.00			4921,222.32		1189,530.62

B.- EGRESOS

PROG 2.- HIGIENE AMBIENTAL		193,600.00	0.00	193,600.00	0.00	0.00
GASTOS DE INVERSIÓN		0.00	0.00			
BIENES Y SERVICIOS CONS.IVERS		43,600.00		43,600.00		0.00
7.3.321.06.05.00	Contratación de estudios e investig	43,600.00		43,600.00		0.00
7.3.321.06.05.11	Estudios de remediación ambiental y relleno provisional	43,600.00		43,600.00		0.00
GASTOS DE CAPITAL		150,000.00		150,000.00		0.00
8.4.361.4.01.00	Bienes Muebles	150,000.00		150,000.00		0.00
8.4.361.4.01.05	Vehículos	150,000.00		150,000.00		0.00
PROG 3.- AGUA POTABLE		4527,622.32	0.00	4527,622.32	0.00	0.00
GASTOS DE INVERSIÓN		0.00				
OBRAS PUBLICAS		4527,622.32		4527,622.32		0.00
7.5.331.01.01.00	De agua potable	4527,622.32		4527,622.32		0.00
7.5.331.01.01.03	Terminación sistema de agua potable	1527,622.32		1527,622.32		0.00
7.5.331.01.01.15	Parroquia Morales	27,622.32		27,622.32		0.00
	Conducción y terminación sistema de agua Portovelo	1500,000.00		1500,000.00		0.00
7.5.331.01.01.00	De alcantarillado	3000,000.00		3000,000.00		0.00
7.5.331.01.03.13	Construcción del Plan Maestro de Alcantarillado sanitario 1ra fase	3000,000.00		3000,000.00		0.00
PROG 6.- OTROS SERVICIOS COM		200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00
OBRAS PUBLICAS		200,000.00		200,000.00		0.00
7.5.361.01.05.00	De urbanización y embellecimiento	100,000.00		100,000.00		0.00
7.5.361.01.05.02	Terminación del puente mixto sobre río					

Amarillo	100,000.00	100,000.00	0.00
7.5.361.5.01.07.00 Construcciones y edificaciones	100,000.00	100,000.00	0.00
7.5.361.5.01.07.03 Terminación del camal municipal	100,000.00	100,000.00	0.00
Total del Programa	4921,222.32	0.00 4921,222.32	0.00 0.00